

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01084 00

Embargado como se encuentra el vehículo de placa AXW43D, y habida cuenta que el mismo figura como propiedad del ejecutado LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GUIO se ordena su secuestro, y para tal efecto se comisiona al Inspector de Tránsito de Bogotá, (inciso 3, artículo 38 en concordancia con el parágrafo del artículo 595 del C.G.P.), a quien se librara despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre a GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES SAS quien se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$240.000.00.

El comisionado le comunicará la designación conforme el artículo 49 Ídem.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ